Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC CE N° 05/2016 ID SICP N° 313.573

Asunción, 01 de agosto de 2016.

VISTO: El dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 05/2016 "ADQUISICION DE INMUEBLE PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS JOYVY Y SAN JORGE EN VIRTUD AL PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACION, REHABILITACION, PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO VIAL – FASE II CONTRATOS DE PRESTAMO N° 2934 –OC-PR Y 2935 BL-PR (R-L1075)" - ID N° 313.573,** cuyo acto de recepción y apertura de la ofertas, se realizó el 20 de julio de 2016, dónde según constancia del acta se presento el siguiente oferente:

N°	CONDOMINIO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	Condominio Celia Godoy López de González, José María Godoy López, Margarita Godoy López	3.883.619.847.-

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio, de conformidad al procedimiento establecido en el Resolución Ministerial N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009.

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas por Memorándum SCEO N° 675/2016, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos presentados por los oferentes participantes de la Licitación.

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos N° 1226 de fecha 29 de julio de 2016, dice (sic):

- **Apertura de Sobres,** que se llevó a cabo en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 20 de julio de 2016. En la misma se dejó constancia de que:

"1. Se invitó al representante legal del Condominio, el Abg. Luis Bernardo Troche Días con CI Nº 588123 y Matricula Profesional Nº 3049, conforme al poder Nº 40 pasado ante el Escribano Derlis Rodolfo Blanco Peralta, a verificar la copia de la propuesta, quien manifestó que no desea verificar la misma.

2. En el presente acto se cuenta con la participación del representante de la Comunidad Indígena San Jorge, el Sr. Daniel González Duarte con CI Nº 2.968.221.

3. La propuesta presentada por el oferente, pasa al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación".

- ***Memorándum SCEO N° 675/2016**, del 25 de julio de 2016, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se solicita acudir a la oficina de la UOC, a fin de realizar el Análisis Jurídico de la propuesta presentada por el participante en el marco del llamado de referencia".*

1) *CONDOMINIO CELIA GODOY LÓPEZ (RUC Nº 526902-), JOSÉ MARÍA GODOY LÓPEZ (RUC Nº 526900-) Y MARGARITA MARÍA GODOY LÓPEZ (RUC Nº 526901-)*

Abog. Dionisio A. Morales
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Moríñigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

I- *INFOINFORME DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.*

***Providencia Interna DCG-dg N° 46/2016**, de fecha 28 de julio de 2016, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que "Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el ANEXO I. IAO 11 y 12 de la Carta de Invitación…"*

*Del estudio realizado, por el mencionado departamento, **se deduce que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el oferente participante, CUMPLE con lo requerido en el PBC.-***

II- *VERIFICACIÓN QUE LOS OFERENTES NO SE ENCUENTREN COMPRENDIDOS EN LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 40, INCISOS A Y B DE LA LEY 2051/03.*

*Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta Dependencia ha procedido a verificar a todos los sujetos y representantes legales individualizados dentro de cada una de las firmas participantes a fin de constatar que los mismos no incurren en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual en el inciso b) del artículo 1°) resuelve: Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del **SINARH** o bien de la Secretaría de la Función Pública.*

Todas las personas físicas individualizadas y participantes del presente llamado no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

III- *INFORME SOBRE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.*

*Se informa que la oferta presentada, **CUMPLE** con la documentación legal solicitada en el **Anexo I – Instrucciones a los Oferentes y Datos Del Procedimiento De Contratación Vía Excepción, Anexo II - Formulario de Carta/Oferta y Lista de Precios, Anexos IV y V – Declaraciones Juradas,** del Pliego de Bases y Condiciones, conforme se visualiza en la planilla (Anexo N° I) que se adjunta al presente.*

*Por último, traemos a colación el **Art. 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

IV- *C O N C L U S I Ó N:*

*Habiendo procedido a la verificación de la carpeta presentada por el oferente, conforme a lo establecido en la **Carta de Invitación y Anexos** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dirección sugiere **Proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y modificaciones.-*

Seguidamente, a través de la Secretaría del Comité de Evaluación se solicitó a la UEP-BID-DV, el análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones sobre la capacidad técnica de los oferentes, a fin de determinar si las ofertas cumplen con los requisitos técnicos solicitados por la Convocante.

La Unidad Ejecutora de Proyectos UEP-BID-DV, a través del memorándum N° 437/2016, remitió el Informe Técnico que en su parte pertinente refiere (sic):

Abg. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Mornigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Saldivar
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

APERTURA DE LA OFERTA

El 20 de julio de 2016, en el Departamento de Licitaciones Internacionales de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva casi Alberdi, Edificio ex LAP segundo piso, en acto público, se procedió a la apertura de los Sobres que contienen las Ofertas de los Oferentes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres. Los oferentes participantes con sus respectivas ofertas se encuentran detallados a continuación:

N°	***CONDOMINIO***	***MONTO TOTAL DE LA OFERTA***
1	*Condominio Celia Godoy López de González, José María Godoy López, Margarita Godoy López*	***3.883.619.847***

III. VERIFICACION DE LA OFERTA

La verificación de la oferta fue realizada en base a lo establecido en los documentos Anexo 2 "Formulario de Oferta" y el Anexo 3 "Cantidad, descripción y especificaciones técnicas del/los inmueble/s requerido/s", a fin de determinar si la oferta realizada se encuentra aritméticamente correcta y de acuerdo a los Inmueble que fueron establecidos. A continuación se detalla el resultado de la verificación.

ITEM	*FINCA/PADRON CTA CTE CATASTRAL*	*DISTRITO*	*SUPERFICIE*	*PROPIETARIO*	*AVALUACION OFICIAL (precio referencial)*	*PRECIO TOTAL IVA incluido*
			Ha			
1	*90*	*San Joaquin*	*40,00*	*Condominio Celia Godoy López de González, José María Godoy López, Margarita Godoy López*	*17.687.253*	*707.490.120*
2	*91*		*40,00*		*17.687.254*	*707.490.160*
3	*92*		*69,90*		*17.658.366*	*1.234.319.783*
4	*157*		*69,90*		*17.658.366*	*1.234.319.783*
Precio Total						***3.883.619.847***

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"***: ADJUDICACIÓN****. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR**, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 05/2016** "ADQUISICION DE INMUEBLE PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS JOYVY Y SAN JORGE EN VIRTUD AL PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACION, REHABILITACION, PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO VIAL – FASE II CONTRATOS DE PRESTAMO N° 2934 –OC-PR Y 2935 BL-PR (R-L1075)" - **ID N° 313573,**conforme al siguiente detalle:

ITEM	FINCA/PADRON CTA CTE CATASTRAL	DISTRITO	SUPERFICIE	PROPIETARIO	AVALUACION OFICIAL (precio referencial)	PRECIO TOTAL IVA incluido
			Ha			
1	90	San Joaquin	40,00	Condominio Celia Godoy López de González, José María Godoy López, Margarita Godoy López	17.687.253	707.490.120
2	91		40,00		17.687.254	707.490.160
3	92		69,90		17.658.366	1.234.319.783
4	157		69,90		17.658.366	1.234.319.783
					Precio Total	**3.883.619.847**

Abg. Esteban Serubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

2- Elevar el presente Dictamen al Gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas ..... Lic. Marta Benítez Morínigo, Viceministra de Administración y Finanzas, MOPC .....

Titular de la Secretaría General o representante ..... Abg. Esteban Sarubbi, Secretario General y Jefe de Gabinete, M.O.P.C. .....

Viceministro de Obras Públicas o representante ..... Ing. Juan Manuel Cano F., Viceministro de Obras Públicas y Comunicaicones .....

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante ..... Abog. Dionisio A. Mereles, Director de Asuntos Jurídicos, M.O.P.C. .....

Titular de la Sub UOC o representante .....

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Cuadro Comparativo de Ofertas

LLAMADO MOPC N° 05/2016, CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN PARA ADQUISICION DE INMUEBLES PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE JOYVY Y SAN JORGE – ID N° 313573.

ITEM	FINCA/PADRON CTA CTE CATASTRAL	DISTRITO	SUPERFICIE Ha	PROPIETARIO	AVALUACION OFICIAL (precio referencial)	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	90	San Joaquin	40,00	Condominio Celia Godoy López de González, José María Godoy López, Margarita Godoy López	17.687.253	707.490.120
2	91		40,00		17.687.254	707.490.160
3	92		69,90		17.658.366	1.234.319.783
4	157		69,90		17.658.366	1.234.319.783
					Precio Total	**3.883.619.847**

Abg. Esteban Scrubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Caro F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Moringo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC